



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 100 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2018, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Publicar en el Tablón de Edictos y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid la relación provisional de aprobados del turno de discapacidad y del turno ordinario de promoción interna que han superado el segundo ejercicio de la oposición, con expresión de la calificación obtenida, pudiendo formularse alegaciones por los interesados en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Administrativo, promoción interna independiente, con carácter preferente en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la calle Bustamante, nº 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 13 de abril de 2018.- LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,
Beatriz Cuadrado de la Corte.